



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

PRIMERA SECCIÓN

Tel. 443 - 3-12-32-28

TOMO CLXXXVII

Morelia, Mich., Viernes 7 de Febrero de 2025

NÚM. 47

CONTENIDO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE LO CIVIL

- J.S.C.H. Promueve Banco Santander México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, frente a Gabriel Ramos Aparicio..... 2
- J.S.C.H. Promueve Sergio García Pardo frente a José Iván Zamora Pulido.. 2
- D.J.V.F.O. Promueve Ma. de los Ángeles Aguirre Cortés, sobre interdicción y designación de Gamaliel Aguirre Cortés..... 2

AD-PERPETUAM

- Fidel Maldonado Rodríguez..... 3
- Bertha Maira Álvarez Gallegos..... 3
- Alfonso Medel Montejano..... 4
- Alfonso Medel Montejano..... 4
- Pedro López García..... 4
- Araceli Paniagua Fierros y otros..... 5
- Agustín Villagrana Solís e Irma Garibay Alvarado..... 5

AVISO NOTARIAL

- J.S. Compareció Celso Miranda Estrada, albacea de la S. a bienes de María Concepción Miranda Estrada, ante la fe del Lic. José Luis Heredia Sema, Notario Público No. 151 de La Piedad, Michoacán... 5

AVISO FISCAL

- Berta Zurita Vega..... 6

CONVOCATORIA

FABRICA DE DULCES DON VASCO DE MORELIA, S.A. DE C.V.

- Asamblea General Ordinaria de Accionistas..... 7

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial
Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares
Esta sección consta de 8 páginas

Precio por ejemplar:
\$ 36.00 del día
\$ 46.00 atrasado

Para consulta en Internet:
www.periodicooficial.michoacan.gob.mx
www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico
periodicooficial@michoacan.gob.mx

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Séptimo Civil.- Morelia, Michoacán.

SE CONVOCAN POSTORES.

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario número 937/2023, que promueve BANCO SANTANDER MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, frente a GABRIEL RAMOS APARICIO, se señalaron las 13:30 trece horas con treinta minutos del día 24 veinticuatro de febrero del 2025 dos mil veinticinco, para que tenga verificativo en el local de esté Juzgado la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA a fin de subastar públicamente y al mejor postor el siguiente bien inmueble hipotecado que a continuación se describe:

1.- Vivienda ubicada en la calle Privada la Victoria antes avenida la Victoria, marcada con el número oficial 163 interior 109 fracción 76 construida en el lote 1, manzana 1 unidad privativa 76 del desarrollo habitacional denominado Puerta Victoria del municipio y Distrito de Morelia, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Noroeste: 5.00 cinco metros, con unidad privativa 1 del lote 2.

Al Sureste: 5.00 cinco metros, con vialidad de uso común.
Al Noreste: 16.00 dieciséis metros, con unidad privativa 75.

Suroeste: 16.00 dieciséis metros, con área común jardinera 2.

Con superficie terreno de 80.00 ochenta metros cuadrados, superficie construcción 113.88 ciento trece metros cuadrados con ochenta y ocho centímetros, con un valor de \$2,333,000.00 dos millones trescientos treinta y tres mil pesos 00/100 moneda nacional.

Sirviendo de base para el remate el valor asignado al inmueble antes mencionado y como postura legal la que cubra las dos terceras partes de su precio.

Convóquese licitadores mediante la publicación de 1 un edicto por 3 veces de 7 siete en 7 siete días, en los Estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado, diario de mayor circulación en la Entidad.

Morelia, Michoacán, a 9 de diciembre de 2024.-
Atentamente.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Jose Jesus Baltazar Garcia.

44100458524-23-01-25

42-47-52

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Los Reyes, Michoacán.

PRIMERA ALMONEDA.

Dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario número 504/2023, promovido por SERGIO GARCÍA PARDO, frente a JOSÉ IVÁN ZAMORA PULIDO, se ordenó sacar a remate el siguiente bien inmueble:

La totalidad del inmueble urbano que constituye casa habitación, ubicada a la altura de los kilómetros 38 y 40 de la carretera Jacona-Los Reyes, de la localidad de Patamburapio, el municipio de Tingüindín, Michoacán, perteneciente al Distrito de Jiquilpan, Michoacán, registrado a favor de José Iván Zamora Pulido, registrado bajo el número 00000052, del tomo 00002582, de fecha 26 veintiséis de octubre de 2020 dos mil veinte.

Convóquense postores a la celebración de la audiencia mediante la publicación de 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días en los Estrados del (sic) este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad.

Sirviendo como precio del inmueble la cantidad de \$1'891,500.00 (un millón ochocientos noventa y un mil quinientos pesos 00/100 m.n.), valor pericial asignado en el único dictamen exhibido por la parte ejecutante y es postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad, que lo es \$1, 261,000.00 un millón doscientos sesenta y un mil pesos 00/100 moneda nacional.

El remate tendrá verificativo en la Secretaría Par (sic) de este Juzgado, a las 10:00 diez horas del 27 veintisiete de marzo del año en curso.

Los Reyes, Michoacán, a 20 de enero de 2025.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Alejandra Guadalupe Gonzalez Carmona.

44000477134-29-01-25

47-52-57

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Huetamo, Michoacán.

NOTIFICACIÓN:

Mediante resolución de fecha 14 catorce de noviembre de 2024

dos mil veinticuatro, dictado dentro del expediente número 124/2023 relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Familiar Oral sobre estado de interdicción y designación de GAMALIEL AGUIRRE CORTÉS, promovió MA. DE LOS ÁNGELAS AGUIRRE CORTÉS, se dictó en lo conducente lo siguiente:

"...Huetamo, Michoacán, a 14 catorce de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro.

Puntos resolutivos:

PRIMERO. Este Juzgado es competente para conocer y resolver el presente asunto.

SEGUNDO. Resultan procedentes las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Familiar que promoviera la señora Ma. de los Ángeles Aguirre Cortés, por su propio derecho, en cuanto pariente colateral de segundo grado de Gamaliel Aguirre Cortés.

TERCERO. Acorde con lo expuesto en la parte considerativa segunda, se decreta sin perjuicio de terceros, el estado de interdicción de Gamaliel Aguirre Cortés, confiriéndose la tutela legítima definitiva de éste a su hermana Ma. de los Ángeles Aguirre Cortés, y como curadora definitiva a la Licenciada María de Jesús Ornelas García, Trabajadora Social del DIF Municipal de esta ciudad de Huetamo, Michoacán.

CUARTO. Luego, hágase del conocimiento los nombramientos a la tutora y curadora designadas, para que dentro del término de 5 cinco días hábiles, contados a partir del que siga al de la notificación personal manifiesten la aceptación y protesta, de los cargos conferidos.

QUINTO. En relación con el inventario de los bienes del interdictado, la tutora deberá presentarlo en el término señalado en el considerando relativo.

SEXTO. Se ordena hacer la publicación del edicto que indica en el cuerpo de esta resolución.

SÉPTIMO. En términos de lo determinado en el considerando respectivo, en su momento, bajo la más estricta responsabilidad de la tutora designada, deberá vigilar que sea levantada el acta de tutela del interdictado y se practiquen las anotaciones marginales en la partida que correspondan.

OCTAVO. Dada la naturaleza del presente trámite, no se hace especial condena en costas.

NOVENO. Notifíquese personalmente a los interesados,

fiscal de la adscripción, tutora y curadora háganse las anotaciones correspondientes en el libro de gobierno de este Juzgado. ..."

Huetamo, Michoacán, a 15 quince de enero de 2025 dos mil veinticinco.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Alma Margarita Romero Martínez.

44000474887-29-01-25

47

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Huetamo, Michoacán.

FIDEL MALDONADO RODRÍGUEZ, por propio derecho, se le tiene por promoviendo Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir falta de título escrito de dominio dentro del expediente número 307/2024, respecto del predio urbano con casa habitación, ubicado en calle Pípila esquina son (sic) calle Quintana Roo, de la colonia Barrio Alto de Huetamo, Michoacán, mismo que tiene una extensión superficial de 180.00 metros cuadrados y tiene las siguientes medidas y colindancias:

Norte: mide 16.37 metros, colinda con calle Quintana Roo.
Al Sur: mide 15.30 metros, y colinda con Nicolás García Díaz.

Al Oriente: mide 12.10 metros, y colinda con calle Pípila.
Al Poniente: mide 12.20 metros, colinda con calle María del Carmen Pineda Macedo.

Asegura el promovente tener la posesión del bien inmueble desde el día 4 cuatro de abril de 2023 dos mil veintitrés.

Convóquense personas, créanse con derecho al inmueble descrito, pase a deducir sus derechos al Juzgado de los Autos en el término de diez días.

Huetamo, Michoacán, 27 de junio de 2024.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Benito León Jiménez.

44000476087-29-01-25

47

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Cuarto Civil.- Morelia, Michoacán.

CONVOCATORIA DE OPOSITORES.

Se tiene a BERTHA MAIRA ÁLVAREZ GALLEGOS, promoviendo Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 39/2025, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, respecto de:

ÚNICO. El inmueble ubicado en la calle Mariano Elizaga, número 101 ciento uno, de la colonia Centro, de Morelia, Michoacán, de esta ciudad de Morelia, Michoacán, que señala la promovente cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: 6.03 metros, con Yadira Estela Núñez Aguilar.
Al Sur: 6.05 metros, con calle Mariano Elizaga de su ubicación.
Al Oriente: 26.70 metros, con Yadira Estela Núñez Aguilar.
Al Poniente: 26.70 metros, con Luz María Piña Gómez.
Con una superficie de 161.19 metros cuadrados.

Convóquese opositores. A la tramitación de las presentes diligencias, mediante la publicación de 1 un edicto por el término de 10 diez días, en los Estrados de este Juzgado, y en el Periódico Oficial del Estado.

Morelia, Michoacán, a 17 diecisiete de enero de 2025 dos mil veinticinco.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil de este Distrito Judicial.- Licenciada Laura Aurora Rodríguez Herrera.

44000476508-29-01-25 47

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Tanhuato, Michoacán.

EXP. 672/2024.

Mediante auto de fecha 10 de diciembre del 2024, se admitieron las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria número 672/2024, que sobre Información Ad-perpetuam para suplir título escrito de dominio, promueve ALFONSO MEDEL MONTEJANO, respecto del predio urbano destinado para casa habitación ubicado en la calle Calzada Amado Nervo número 63 de la ciudad de Yurécuaro, Michoacán, con medidas y colindancias:

Norte: 84.80 metros, con Alfonso Medel Valencia.
Sur: 84.05 (sic) con Estela Montejano Pérez.
Oriente: 11.84 metros, con Estela Montejano Pérez.
Y, al Poniente: 9.88 metros, con calle Amado Nervo.

Predio que cuenta con una extensión superficial de 931.77 metros cuadrados.

Publíquese el presente 10 días convocando personas consideradas derecho inmueble deducirlo este Juzgado término fijado.

Tanhuato, Michoacán, a 10 de diciembre de 2024.

La Secretaria de Acuerdos Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tanhuato, Michoacán.- Lic. María Guadalupe Camarena Arciga.

44150472832-29-01-25 47

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Tanhuato, Michoacán.

Mediante auto de fecha 10 diez de diciembre de 2024, se admitió en trámite Diligencias Jurisdicción Voluntaria 671/2024, Información Testimonial Ad-perpetuam suplir título escrito de dominio, promueve ALFONSO MEDEL MONTEJANO.

Respecto del predio urbano con casa habitación ubicado en calle Eustacio Zepeda 154, colonia La Rana, Yurécuaro, Michoacán, mide y linda:

Norte: 32.80 metros, con Alfonso Medel Valencia.
Sur: 30.80 metros, con Estela Montejano Pérez.
Oriente: 9.40 metros, con calle Eustacio Zepeda.
Poniente: 9.40 metros, con Verónica Vázquez Soto.

Extensión superficial 217.25m².

Publíquese edicto por 10 días, Periódico Oficial del Estado, lugar de ubicación del inmueble y Estrados del Juzgado.

Tanhuato, Michoacán, a 9 de enero de 2025.- Secretario de Acuerdos.- Juzgado Mixto Primera Instancia.- Lic. Aviram Sánchez Duarte.

44100475859-29-01-25 47

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Tanhuato, Michoacán.

Mediante auto de fecha 7 de noviembre de 2024, se admitió, en trámite Diligencias Jurisdicción Voluntaria 607/2024, Información Testimonial Ad-perpetuum suprir título escrito de dominio, promueve PEDRO LÓPEZ GARCÍA.

Respecto del predio urbano con casa habitación ubicado en calle Zaragoza 31, de esta población de Tanhuato, Michoacán, mide y linda:

Norte: 30.20 metros, con Alberto León Tafolla.
 Sur: 30.20 metros, con Mónica Murillo Rojas.
 Oriente: 5.00 metros, Alberto León Tafolla.
 Poniente: 5.45 metros, con calle Zaragoza.

Extensión superficial 166.00 m².

Publíquese edicto por 10 días, Periódico Oficial del Estado, lugar de ubicación del inmueble y Estrados del Juzgado.

Tanhuato, Michoacán, a 16 de enero de 2025.- Secretario de Acuerdos.- Juzgado Mixto Primera Instancia.- Lic. Aviram Sánchez Duarte.

44150472806-29-01-25

47

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Tanhuato, Michoacán.

Mediante auto de fecha 10 de enero de 2025, se admitió en trámite Diligencias Jurisdicción Voluntaria 3/2025, Información Testimonial Ad-perpetuum suprir título escrito de dominio, promueve ARACELI PANIAGUA FIERROS Y OTROS.

Respecto del predio urbano con casa habitación, ubicado calle Constitución número 9, Tanhuato, Michoacán, mide y linda:

Norte: 11.75 metros, con Alberto León Tafolla.
 Sur: 11.75 metros, con calle Constitución de su ubicación.
 Oriente: 18.32 metros, con Hermelinda Espinoza León.
 Poniente: 18.32 metros, con Elba Pérez Saldaña.

Extensión superficial 215.26 m².

Publíquese edicto por 10 días, Periódico Oficial del Estado, y Estrados del Juzgado.

Tanhuato, Michoacán, a 16 de enero de 2025.- Secretario de Acuerdos.- Juzgado Mixto Primera Instancia.- Lic. Aviram Sánchez Duarte.

44000476863-29-01-25

47

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Tanhuato, Michoacán.

Mediante auto de fecha 9 de diciembre de 2024, se admitió en trámite Diligencias Jurisdicción Voluntaria 669/2024, Información Testimonial Ad-perpetuum suprir título escrito de dominio, promueven AGUSTÍN VILLAGRANA SOLÍS e IRMA GARIBAY ALVARADO.

Respecto del predio urbano ubicado calle Madero y Galeana, antes, actualmente predio urbano con casa habitación ubicado calle Francisco I. Madero, esquina calle Galeana 41, colonia Centro, Tanhuato, Michoacán, mide y linda:

Norte: 23.80 metros, calle Galeana.
 Sur: 23.80 metros, con Mónica Murillo Rojas.
 Oriente: 14.50 metros, con Alberto León Tafolla.
 Poniente: 14.50 metros, calle Francisco I. Madero.

Extensión superficial 322.00 m².

Publíquese edicto por 10 días, Periódico Oficial del Estado, lugar de ubicación del inmueble y Estrados del Juzgado.

Tanhuato, Michoacán, a 9 de enero de 2025.- Secretario (sic) de Acuerdos.- Juzgado Mixto Primera Instancia.- Lic. Aviram Sánchez Duarte.

44100475804-29-01-25

47

AVISO NOTARIAL

Lic. José Luis Heredia Serna.- Notario Público No. 151.- La Piedad, Michoacán.

En cumplimiento del artículo 1129 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, hago saber: Que Liliana Serrato Tirado, apoderada de CELSO MIRANDA ESTRADA, albacea de la sucesión legítima a bienes de MARÍA CONCEPCIÓN MIRANDA ESTRADA radicada en el Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tanhuato, Michoacán, bajo expediente 501/2020, formulará inventario y adjudicación de los bienes sucesorios en la Notaría Pública a mi cargo.

La Piedad, Michoacán, 21 de enero de 2025.

Lic. José Luis Heredia Serna.- Notario Público 151 en el Estado. (Firmado).

44150472908-29-01-25

47

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

AVISO FISCAL

SOBRE MANIFESTACIÓN DE PREDIO IGNORADO

Se hace del conocimiento al público en general, que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 77 de La Ley de Catastro vigente en el Estado, se otorga un término de 15 días hábiles a efecto de que las personas que se crean con algún derecho para oponerse a la presente manifestación de predio ignorado del conocimiento fiscal, lo hagan valer ante la Dirección de Catastro, dicho término contará a partir de la publicación del presente aviso.

EL (sic) C. BERTA ZURITA VEGA, presentó ante la Secretaría de Finanzas y Administración la manifestación de un predio que no se encuentra registrado en el Catastro del Estado, el cual dice adquirió por compraventa verbal que le hizo el (sic) C. Mariana Vega Cruz; el predio se encuentra ubicado en el lado norte del potrero de Cuitzeo del Porvenir, Michoacán, que según inspección ocular realizada por el Receptor de Rentas de Cuitzeo, Mich. tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: 43.25 mts; y colinda con Rogelio Fernandez Lazaro.

Al Sur: 43.25 mts; y colinda con Seferina Alcantar Lazaro.
Al Oriente: 54.00 mts; y colinda con Enedina Zurita Vega.
Al Poniente: 53.00 mts; y colinda con Lucita Escutia Chavez.

Según avalúo de fecha 04 de abril de 2024, tiene una superficie de 0-23-13.87 has. y se le asignó un valor catastral de \$1,951.00 (mil novecientos cincuenta y uno pesos 00/100 m.n.)

Cuitzeo, Michoacán, 04 de abril de 2024.

Atentamente.- Sufragio Efectivo. No Reelección.- El Receptor de Rentas de Cuitzeo.- C. Marcela Fernandez Pintor.

El suscrito, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Cuitzeo, certifica; que el presente aviso, será público a partir de la presente fecha y por el término de ley.

Cuitzeo, Michoacán, 05 de abril de 2024.

La (sic) Secretario del H. Ayuntamiento.- Lic. Juan Lundeiz Ortiz.

44000475233-29-01-25

47

COPIA SIN VALOR LEGAL

CONVOCATORIA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
FABRICA DE DULCES DON VASCO DE MORELIA, S.A. DE C.V.

Con fundamento en lo estipulado en las disposiciones de los Estatutos Sociales de Fábrica de Dulces Don Vasco de Morelia, S.A. de C.V., así como con lo establecido en las disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoca a los accionistas de Fábrica de Dulces Don Vasco de Morelia, S.A. de C.V., a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de dicha Sociedad que tendrá verificativo el día 26 de febrero de 2025 a las 10:00 horas, en las instalaciones ubicadas en calle Aristeo Mercado número 540, Colonia Nueva Chapultepec, C.P. 58280, en Morelia, Michoacán, México y en la que se tratarán los asuntos contenidos en el siguiente orden del día:

I.- Nombramiento de Presidente, Secretario y Escrutador de la Asamblea.

II.- Lista de asistencia y determinación de quorum legal.

III.- En su caso, instalación de la Asamblea de Accionistas.

IV.- Proposición, discusión y, en su caso, aprobación del ejercicio de la opción de capitalización de la deuda a cargo de Fábrica de Dulces Don Vasco de Morelia, S.A. de C.V., y a favor del Sr. Octavio Cortés Adame.

V.- Proposición, discusión y, en su caso, aprobación de un aumento de capital social en la parte variable de Fábrica de Dulces Don Vasco de Morelia, S.A. de C.V.

VI.- Cancelación de los actuales títulos de acciones y expedición de nuevos títulos que amparen las acciones representativas de la totalidad del capital social de Fábrica de Dulces Don Vasco de Morelia, S.A. de C.V.

VII.- Nombramiento del o de los Delegados Especiales para protocolizar el acta de asamblea que se levante.

Se les comunica que el registro respectivo se llevará a cabo 30 treinta minutos antes del horario mencionado para la celebración de la Asamblea.

Los accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea por apoderados, en la forma que prescriben los estatutos sociales y la Ley General de Sociedades Mercantiles, debiendo recibir dichos poderes el Administrador Único o el Comisario de Fábrica de Dulces Don Vasco de Morelia, S.A. de C.V., desde el día de la publicación de la convocatoria hasta, a más tardar, un día hábil anterior al de la celebración de la Asamblea.

Morelia, Michoacán, a 5 de febrero de 2025.

ATENTAMENTE

Octavio Cortes Adame
Administrador Único de
Fábrica de Dulces Don Vasco de Morelia, S.A. de C.V.



"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL